ACTA No. 4145.020.14.12.027	FECHA:	02/MAR/2021
	HORA INICIAL:	10:00 am
	HORA FINAL:	11:30 am
OBJETIVO: Realizar articulación con bienestar social, salud mental, aseguramiento, enfoque diferencial para rutas de atención a P habitante de calle.	LUGAR: Oficina de salud pública, segundo piso.	

ASISTENTES: Responsables equipos funcionales - se anexa listado de asistencia

AUSENTES:

INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. Articulación con bienestar social, salud mental, aseguramiento, enfoque diferencial para rutas de atención a población habitante de calle.

DESARROLLO:

La doctora Sandra Morales da la bienvenida a todos los asistentes, se hace la presentación; cada persona dice su nombre y cargo que desempeña, inicia la reunión recalcando la idea principal de la reunión, la cual es la adecuada articulación que se pueda tener con bienestar social, aseguramiento, salud mental y con la implementación de enfoque diferencial en el municipio de Santiago de Cali, para ello se hace esta reunión porque se tiene varios puntos específicos a tratar.

Refiere que la ruta de aseguramiento, es importante que se revalide cada año y tener claro cómo se va a desarrollar, se tiene un ejercicio de promover la afiliación en el territorio con todas las juntas de acción comunal, y con las diferentes organizaciones sociales, así como con todos los actores del sistema, para que apoyemos y desaparezca el habitante de calle.

En esta última década se ha agudizado mucho que los policías todo el tiempo están llamando porque no conocen la ruta, como se hace, como es el deber ser, todo el tiempo se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

está cambiando de personal en los hospitales, la misma policía en la comunidad, todos saben que hay una ruta, pero cuando llega el caso las personas desconocen, se asustan y el habitante de calle le produce terror a la población, es así como debemos tener varias cosas presentes. El primero, conocer cuáles son los dispositivos que tenemos en el municipio, somos una sola alcaldía y aunque son diferentes dependencias llego el momento de que se haga de la mejor forma sin que surja un atropello de nosotros como una institución y menos para los usuarios que están en Cali y requieren de la labor nuestra.

El otro objetivo es mirar la ruta que se va a tener en el programa de salud mental con los diferentes dispositivos que se tiene y como se va a formalizar esas rutas.

La doctora Sandra Morales, refiere que el día 3/ Marzo /2021 a las 11: am va a ir la ESE Ladera a vacunar COVID; Se realizara con la articulación de la secretaria de salud, con el secretario de bienestar social para una población que está centrada en la fundación San Maritanos de la Calle, está ubicada en el barrio San Bosco, se vacunaran aproximadamente 15 personas, se van a certificar con bienestar social si aún están con vida porque esas personas se tomaron del registro de aseguramiento, aun no se sabe si se va a tener la oportunidad de contar con la nueva tecnología para capturar la nueva información; El segundo punto es conocer como es la parte del aseguramiento y como la vamos a seguir promoviendo para esa población habitante de calle.

La doctora Diana Pereira refiere el tema del aseguramiento ha sido un tema muy complicado teniendo en cuenta que el decreto 064 del 2020, la situación del habitante de calle no tienen documento de identidad, además, la ruta para el proceso de afiliación es una ruta establecida que está a cargo de la entidad responsable del grupo poblacional, que es el proceso de afiliación por estado censal, ese ejercicio de articulaciones y aseguramiento de bienestar social, la situación se da en otros escenarios que son necesarios para poder lograr el paso a paso, todo esto tiene que ver con la identificación para esa población, si encontramos un habitante de calle sin documento de identidad se tiene que iniciar una ruta de cotejo de huella, de identificación, eso es un proceso por registraduría que hasta el momento ha sido muy complejo, básicamente desde aseguramiento se puede decir que el proceso de afiliación es fácil, pero todo lo previo a ese reporte de aseguramiento es lo complicado. Dentro de los ejercicios de articulación se definieron unas acciones, se tiene que hacer el cruce de datos con que tiene bienestar social y aseguramiento, para saber de esos 4.900 habitante de calle que se tiene en el censo saber cuáles están asegurados, cuales cuentan con documento de identidad dentro de ese banco de información que tiene para poder hacer el listado censal e ir saneando todo con respecto a aseguramiento, sin embargo el tema complejo son todos aquellos que están sin documento de identidad, teniendo en cuenta que los procesos por registraduría tienen una brecha que no se ha podido subsanar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se está organizando el documento y ya organizado, se pueda tener una reunión con aseguramiento para revisar ciertos detalles, para poder tener la trazabilidad y las evidencias necesarias de que se está haciendo el trámite de identificación.

Posteriormente se da la reunión con registraduría para que se vayan definiendo los pasos de como el ejercicio del trámite de identificación sea por tarjeta de identidad o sea por duplicación de cedula, se pueda tener el respectivo soporte para que rápidamente pueda seguir el proceso de aseguramiento que se requieran con código y que tengan los soportes necesarios mientras se surge el trámite de identificación que depende de los tiempos de registraduría que no son tan rápidos y de ahí ya se pasa a las otras etapas del proceso, porque la reunión surge del trabajo que se está haciendo con salud mental en el sentido de cómo se va a abordar las situaciones de salud mental en los habitantes de calle que han tenido alta permanencia en calle, que aún no tiene un diagnóstico, no se sabe cómo se llaman, cual es el documento de identidad y que no están asegurados, que genera una serie de complejidades a la hora de hacer el abordaje en el territorio, desde ahí surge esa reunión porque si no tiene una identificación y un aseguramiento no se puede hacer un abordaje integral de estas personas y garantizarles un tratamiento; La meta es que esto debe quedar resuelto.

La doctora Sandra Morales refiere que es importante tener en cuenta el enfoque sub diferencial porque el habitante de calle es indígena, afro, tiene grandes situaciones de discapacidad, por lo general no tienen un doliente; Tener en cuenta que infortunadamente nuestro actuar como municipio con respecto a contratos y proyectos es de poco alcance y algunas veces los contratos se ven interrumpidos porque se agotó el recurso, ya que tiene una vigencia fiscal. Tener muy en cuenta todo lo que se ha venido manejando de política pública, hay que aterrizarlo en ese modelo que tenemos de atención, seguir insistiendo ante el concejo de que esto tiene que tener una variabilidad y continuidad.

Es complicado trabajar la población con estos enfoques diferenciales y sub diferenciales porque no se tiene los elementos para poder tener dispositivos en Cali permanentes.

Diana Pereira refiere, tenemos la necesidad de resolver prontamente la situación con el tema de atención en salud de los habitantes de calle que anteriormente se resolvían con los contratos de atención pobre no asegurada; Este año los habitantes de calle van a tener barreras de acceso a servicios de salud, inclusive en urgencias. Es urgente poder responder el tema de aseguramiento al menos de los que están identificados y poder establecer dentro el paso a paso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La doctora Sandra Morales expresa, tenemos un convenio con la alcaldía y con barco hospital a través de OPS, se va a realizar una jornada de salud para la población receptora y se va a colocar unas carpas para atender a esta población, entre calvario, San Bosco, para ver qué población se puede recoger, captar esas personas y vacunarlas, teniendo en cuenta que se va a hacer PAI y también se va a prestar todos los servicios.

La doctora Diana Pereira expresa que es una gran oportunidad aplicar las 15 vacunas como prueba piloto, porque es importante que se defina una información que se debe obtener de estas personas para que bienestar pueda hacer el ejercicio de búsqueda posterior para la segunda dosis de la vacuna, para poderlos buscar hay que tener algunos referentes de permanencia, si tiene algún número de teléfono, etc.; Incluso se puede tener un equipo para verificar si la persona que se va a vacunar ya está caracterizada y si no lo está caracterizarla inmediatamente y así captar esa información básica que se necesita para la segunda dosis.

La doctora Sandra morales hace referencia que tiene un invitado muy espacial que es el equipo de salud mental con el objetivo de que ellos presenten sus dispositivos y hagan las articulaciones necesarias que son de su competencia de salud pública y salud social podemos beneficiar mejor si tenemos una ruta adecuada muy concertada.

La doctora Michelle Mateus, refiere nosotros desde salud mental en el marco del PIC, el año pasado tuvimos 10 centros de escucha distribuidos a lo largo de la ciudad, ente ellos 4 específicamente operados por la ESE centro y también tuvimos contratados con la ESE ladera y la ESE Oriente, adicionalmente se tuvo todo el tema escolar; Estos dos dispositivos son comunitarios para el abordaje de sustancias psicoactivas, así lo plantea el ministerio de salud; Son dispositivos de bajo umbral donde se brindan servicios de educación, servicios de salud Y canalización, de ahí se hace el empalme con bienestar social, adicionalmente se cuenta con el programa de reducción de riesgo del daño, que es el programa del intercambio de jeringas que funciona desde el 2016; Adicionalmente se cuenta con el programa mantenimiento con metadona que fue operada el año pasado por la ESE ladera.

En el marco de violencia estamos articulados con casa Matria para los lugares de acogida y las hospitalizaciones preventivas en las instituciones, hay muchas situaciones con habitantes de calle como las rutas de urgencias que aún no han sido resueltas. Siempre se tiene los mismos inconvenientes con la ruta de acceso.

Se ha hecho una articulación con el servicio atención a la comunidad del SAC, aquí en la secretaria; ya que es el espacio en donde se atiende todo tipo de solicitudes y peticiones de los usuarios para que decepcionen y orienten en salud mental; Ellos están ajustando su plataforma y salud mental está apoyando esos procesos para la construcción de indicadores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

porque parte de la responsabilidad del SAC, es hacer el acompañamiento con las entidades aseguradoras, en la medida que se tengan unos indicadores claros, eso va a permitir que las entidades hagan lo que les corresponde y eso está dentro de sus competencias; se habló de cómo, cuándo y en qué casos funciona el SAC, se realizó socialización del tema.

Michelle Mateus refiere, dentro del componente de salud pública lo que se está pensando, además de la política, es implementar un modelo de abordaje de salud pública de consumo de sustancias psicoactivas, en esa medida desde el modelo de política pública definida por la secretaria de salud, y finalmente el centro atención que se va a diseñar y a construir; Las diferentes dependencias tienen un sin número de programas que día a día están operando en los territorios con las personas y realizan acciones de promoción, prevención, y tratamiento integral y de inclusión, pero están totalmente desintegradas, hay que tener en cuenta que no todos los habitantes de calle son usuarios de sustancias psicoactivas, pero podemos identificar algunos datos y después se pierde el dato, tenemos situaciones de aseguramiento que se escapan de las manos y complican la posibilidad de un acceso o de un tratamiento integral y eso hace que los indicadores de consumo, violencia, microtráfico se dispare, por todo esto, el equipo de salud mental estamos con este proceso de la consolidación de la política y modelo para poder fortalecer toda esa red protectora y ahí poder hacer un proceso de acompañamiento y asistencia.

La doctora Liliana Otalvaro refiere que desde el PAI se está proponiendo el identificador facial y se puedan ubicar a las personas desde cualquier sitio.

Se hace referencia que el procedimiento para la afiliación habitante de calle está establecido en el listado censar, el ente encargado de esta población es bienestar social, ellos hacen el reporte como doliente de la población que va a asegurar con el debido cumplimiento de requisitos, los cuales son que tenga una copia del documento de identidad, se pasa la información por el listado censal a el ente territorial, y desde ahí se hace la afiliación; ahí es donde se presenta la dificultad porque uno de los requisitos es que cada uno de esas personas tienen que tener una copia del documento de identidad para poder hacer el proceso y no lo tienen, el habitante de calle que tiene documento de identidad se realiza todo el tramite de afiliación sin dificultad, el problema son los que no tienen documento y que con registraduría no se ha podido hacer el empalme por los requisitos y los términos de tiempo. Porque si se logra saber cómo se llama el habitante de calle, cual es el número de documento de identidad, se le pide el duplicado a la registraduría, hay casos complejos que no han sido registrados, eso implica que tiene que hacer un procedimiento muy dispendioso, inclusive de identificar en que año nació.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El censo no tuvo tecnología especial, se buscó a la gente y se realizó con un instrumento que fue realizado por el DANE, es un instrumento a nivel nacional, se identificaron 4.749 habitantes de calle, la base de datos que el censo entrega es una base de datos anonimizada, por lo tanto, no nos sirve para caracterizar la población, esa es una información que nos sirve de política pública.

El dato de aseguramiento son 2.900 habitantes de calle en el marco de estos procesos de atención no tenemos un sistema de información, esto implica que la información que se ha venido recogiendo no está organizada, solo está organizada la información que se ha recogido desde el 2016.

Se va a hacer un procedimiento según lo que plantea el ministerio y salud departamental ya que vuelven a insistir con el tema del código, ya que el código es válido siempre y cuando la secretaria de salud tenga la trazabilidad y la evidencia de que ese proceso está en trámite para que cuando llegue una auditoria no tengan un hallazgo, porque tienen una persona asegurada con código y no se está haciendo nada para lograr ese documento, eso es lo que se va a organizar para que bienestar social que son los responsables de caracterizar la población y de activar la ruta, se pueda generar un mecanismo con registraduría para que la secretaria de salud tenga la evidencia de que el documento está en trámite, por último la doctora Sandra Morales expresa que espera poder seguir reuniéndose trimestralmente y traer tareas concretas, y estar en comunicación. Se estará enviando correos de la planeación si se tiene una necesidad en territorio, se organizará una jornada y se gestionará desde salud pública.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
se va a organizar para que bienestar social que son los responsables de caracterizar la población y de activar la ruta, se pueda generar la articulación con registraduría, para que la secretaria de salud tenga la evidencia de que el documento está en tramite Gestionar y hacer acompañamiento a la doctora Liliana del programa de vacunación y a su equipo en el tema de reconocimiento facial.	Bienestar social Aseguramiento Equipo funcional de salud publica	3 meses

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tratar de buscar a personas que sean habitantes de calle, que tengan documento de identidad, tener la capacidad de seguir contando con las EPS'S para hablarles del tema.

Verificar en la base de datos de bienestar si la persona que se va a vacunar ya está caracterizada y si no está, caracterizarla inmediatamente y así captar esa información básica que necesitamos para la segunda dosis de la vacuna.

Articulación con el SAC, al tema de habitante de calle para que se genere un proceso de cómo se van a realizar los reportes para las negligencias que se puedan presentar frente a este tema.

Realizar el avance de un plan operativo que se va a estar llevando, a través de Edgar Grueso, así mismo se va a ir enviando un cronograma de actividades que se está concertando y en su medida, nos acompañemos de manera articulada y utilizando los recursos que se tiene.

Revisar cuales serian los sectores con las organizaciones, y cuáles son las necesidades

Doris Stella Tejeda Puentes
Profesional Especializada
Responsable Grupo Salud pública con Enfoque Diferencial

Elaboró: Yesenia Arias Madrid – Contratista Grupo Salud Pública con Enfoque Diferencial.
Revisó: Doris Stella Tejeda – Subsecretaria de promoción, prevención social de la salud
Carlos Arturo Galindo – Abogado Contratista – Grupo de Salud Pública con Enfoque Diferencial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por (1) folio.

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 02 / Mar / 2021
HORA INICIAL: 10:30 am
HORA FINAL:

OBJETIVO: Articulación con Bienestar Social, Salud mental, Aseguramiento, Ofc. Salud Pública con el Enfoque diferencial para Rutas de Atención a P. habitante de calle. Pigo

ASISTENTES

#	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Sandra Morales	Salud Pública	3206648490	sandra.morales@cali.gov.co	
2	Vanessa Sanchez C.	SBS - HC	3218258784	Vanessa.Sanchez@cali.gov.co	
3	Carlos Ernesto Rodriguez	SBS - HC	3175144021	[illegible]	
4	Edgar Grueso Cuero	SSPM	3166974334	edgar.grueso@cali.gov.co	
5	Yelicelth Caicedo Cabezas	Aseguramiento	3166214805	yelicelth.caicedo@cali.gov.co	
6	EVELYN VALENCIA	SSPM - PAI	3175120477	angelthemoona@hotmail.com	
7	Eliana Bustamante F.	PAI	3154269378	eliana.bustamante@cali.gov.co	
8	Alejandra Cabrera	SSPM - Salud Mental	3193664135	alejandra.cabrera@cali.gov.co	
9	Michelle Mateus Reyes	SSPM - Salud Mental	3014053550	michelle.mateus@cali.gov.co	
10	Yesenia Arias M.	SSPM - Secretaría Salud Pública	3175812221	Yesenia.arias@cali.gov.co	
11	Diana Ma. Portilla M.	SSPM - Hab. Calle PAI	3163307515	diana.portilla@cali.gov.co	
	Liliana Alzate Bonilla		3116113	[illegible]	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.14.12.P03.F07	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	29/sep/2020

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.

FECHA:	02 / Mar / 2021
HORA INICIAL:	10:30 am.
HORA FINAL:	
LUGAR:	Ofc. Salud Pública 2do Piso.

OBJETIVO: Realizar Articulación con Bienestar Social, Salud mental, Aseguramiento enfoque diferencial para Rutas de Atención a P. habitante de calle.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Sandra Morales	Salud Pública	3206648190	sandra.morales@cali.gov.co	
2	Vanessa Sanchez L.	SBS - HC	3215455884	Vanessa.Sanchez@cali.gov.co	
3	Carlos Felipe Rodriguez	SBS - HC	3175144071	coordinadorcalle.felipe@hotmail.com	
4	Edgar Grueso Cuero	SSPM.	3166974557	edgar.grueso@cali.gov.co	
5	Yeliceth Calcedo Cabezas	Aseguramiento	3166214808	yeliceth.calcedo@cali.gov.co	
6	Evelyn Valencia	SSPM - PAI	3175120427	angelthemoon@hotmail.com	
7	Eliana Bustamante f.	PAI	3154269378	eliana.bustamante@cali.gov.co	
8	Alejandra Cortez	SSPM-SMental	3173664735	alejandradcortez@cali.gov.co	
9	Michelle Mateus Yepes	SSPM - Salud Mental	3017053580	michelle.mateus@cali.gov.co	
10	Yesenia Arias M	SSPM-Salud pública	3175812299	Yeseniaarias1144@gmail.com	
11	Diana Ma. Patricia B.	SDS - Hab. Calle	3163307515	diana.patricia@cali.gov.co	
	Liliana Alexandra Suna	PAI	NJ611V3	egalisarcdasle@cali.gov.co	

propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.